



Visión

Ser una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial, que vela por la equidad e igualdad en razón de género, etnia y situación social

Misión

Ser una Organización judicial para la investigación criminal, con desarrollo técnico y científico sostenible, objetiva, eficiente, eficaz, con sensibilidad social e independencia en su labor investigativa, respetuosa del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuya con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz social de Costa Rica

Valores

Mística, Disciplina, Objetividad, Lealtad,

CIRCULAR N° 09-DG-2018

DE: DIRECCIÓN GENERAL, ORGANISMO INVESTIGACIÓN JUDICIAL

PARA: TODAS LAS JEFATURAS DEL OIJ

ASUNTO: AVISO INMEDIATO A LA SAPSO DE INCIDENTE CRITICO PARA PROGRAMAR ABORDAJE PREVENTIVO DEL PERSONAL

FECHA: 23 de febrero, 2018

Preservar la estabilidad emocional de nuestro personal y grupos de trabajo es indispensable. Para ello se requiere abordar de manera preventiva uno de nuestros principales factores de riesgo: Los Incidentes Críticos.

Un "Incidente Crítico" puede entenderse como evento en que se generó o recibió alguna conducta violenta, o bien la persona fue testigo o participante de hechos que tiene el potencial emocional de ser traumáticos (desastres naturales o eventos provocados por el ser humano).

A nivel institucional entenderíamos como Incidentes Críticos:

- Participación en desastres naturales en tareas de rescate masivas.
- Eventos de desastres causados por el ser humano con repercusiones extensas y/o masivas en la vida de las personas.
- Implicación en tiroteos (realizar o haber recibido disparos que hayan generado personas fallecidas o que hayan puesto en riesgo la vida propia o de otras personas).
- Ser partícipe o testigo de hechos que generaron la muerte o heridas de gravedad de personas.

"OIJ, investigación y ciencia a su servicio"

- Haber presenciado un evento violento contra personas significativas.
- Participación en escenarios de crímenes múltiples o muy impactantes.
- Presencia en rescates fallidos de rehenes.
- Suicidio de compañeros o compañeras de trabajo.
- Detención de personal de la oficina por causas judiciales.

En lo consiguiente, cuando se dé un Incidente Crítico, la jefatura de las personas u oficinas impactadas de cualquier ámbito del OIJ, deberá informar en las siguientes 72 horas de ocurrido el evento a la SAPSO, mediante correo sapso@poder-judicial.go.cr para que dicha instancia active el protocolo valoración de la circunstancia y atención del personal.

Cordialmente,

Walter Espinoza Espinoza
Director General
Organismo de Investigación Judicial

c.c. Dirección General OIJ
Archivo/yvm/SAPSO.